

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA N°143-82

Acta de la sesión N°143-82, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14:30 horas del día 22 de noviembre de 1982, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zinnia Méndez Barrantes, Decana a.i.; Msc. Oscar Fonseca Zamora, Director de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Eduardo Fournier Director a.i. de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán Stein, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Lic. Rosa Isabel González de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; además, asisten como invitados los miembros de la Comisión de Docencia de la Facultad, Lic. Rosa María Mora, Coordinadora, y el Lic. Armando Campos S. El Dr. Carlos Araya Pochet, se encuentra en gira fuera del país.

El Dr. Constantino Urcuyo Fournier, el Dr. José Luis Vega Carballo y el Msc. Mario Cordero presentaron excusa.

El Dr. Daniel Flores, la Dra. Zinnia Méndez y la Lic. Laura Guzmán se ausentaron a las 2:35 de la tarde debido a la urgencia de asistir a una reunión en la Rectoría para tratar un problema en relación con la posible instalación de una Guardería Infantil en la Universidad de Costa Rica.

La señora Decana le solicita al Msc. Oscar Fonseca Z., que presida la sesión mientras ellos regresan de la Rectoría.

ARTICULO I:

Esta sesión tiene como fin primordial conocer el proyecto de la Vicerrectoría de Docencia de poner en práctica un plan de acción tendiente a racionalizar el gasto de la Institución.

El Prof. Fonseca Zamora procede a dar lectura a un resumen de comentarios que en relación con este tema se hicieron en una reunión efectuada recientemente por varios miembros del Consejo Asesor, los cuales aparecen como anexo al documento que contiene el análisis realizado por la Lic. Laura Guzmán en relación con la propuesta del citado Plan de Acción elaborado anteriormente por la Vicerrectoría de Docencia.

A continuación los miembros del Consejo Asesor y los de la Comisión de Docencia de la Facultad expresan sus opiniones y comentarios sobre el tema que les ocupa.

La Lic. Rosa María Mora considera que una resolución del tema que les ocupa llevará un tiempo considerable, por lo tanto, es importante que los miembros de esta Facultad, lleven una posición común a la reunión del Consejo de Área que se efectuará el día de mañana. Para tal propósito se deben tomar tres puntos fundamentales. En primer lugar que los Institutos de Investigación de la Facultad inicien un estudio de la situación actual de Facultad para poder definir perfiles y otros aspectos similares. Un segundo punto sería iniciar la recolección de información sobre los planes de estudio, programas de cursos, proyectos de investigación, proyectos de Acción Social, proyectos de T.C.U., etc. Esto se haría en forma paralela al trabajo de los Institutos. En tercer lugar estaría que en la programación del próximo año las actividades académicas, en la medida de lo posible se programen en forma conjunta. Posteriormente, la Facultad podrá definir lineamientos y políticas concretas.

Los miembros presentes se expresan de acuerdo con la propuesta de la Licenciada Rosa María Mora.

A las 3:20 de la tarde regresan los tres miembros que se ausentaron a las 2:35 de la tarde a una reunión en la Rectoría.

El Prof. Fonseca Zamora hace un resumen de los puntos comentados anteriormente para información de los miembros recién integrados a la sesión.

A continuación don Oscar expresa su opinión en el sentido de que se deben definir dos planes de trabajo, uno a corto plazo y otro a mediano plazo, con el propósito de presentar a la Vicerrectoría de Docencia un plan de trabajo a seguir.

El Prof. Armando Campos considera que no deben elaborarse dos planes de trabajo, sino uno sólo con dos etapas, una inmediata y otra a mediano plazo. El trabajo de la primera etapa servirá como diagnóstico para la segunda etapa. Para que este proyecto se realice sería necesario designar a los responsables de la ejecución del trabajo.

El Prof. Oscar Fonseca considera que el trabajo debe realizarse en dos etapas, una inmediata y otra a mediano plazo que será en forma más estructurada y más planificada.

La señora Vicedecana, comenta que el intercambio de opiniones entre los presentes ha sido muy fructífero y servirá para orientar el trabajo futuro que debe realizar el Consejo Asesor sobre el tema en discusión.

A continuación, por consenso general se acuerda informar a la Vicerrectora de Docencia que a finales de febrero de 1983 se le presentará el plan de trabajo a realizar a corto plazo.

NOTA: El documento leído al inicio de esta sesión conteniendo un resumen de comentarios de una reunión efectuada por miembros del Consejo Asesor para tratar aspectos relacionados con este tema, así como un análisis realizado por la Lic. Laura Guzmán sobre el mismo tema, queda como anexo al acta, que se archiva en el Decanato para los fines pertinentes.

ARTICULO II:

Se conocen y aprueban las siguientes solicitudes de permisos:

- A.- Permiso sin goce de salario a la Prof. Dorothy Stark de la Escuela de Historia y Geografía, vigente del 1º de marzo de 1983 al 28 de febrero de 1984, para trasladarse a los Estados Unidos a concluir sus estudios de Doctorado.
- B.- Permiso sin goce de salario al Prof. Roberto Marín Guzmán de la Escuela de Historia y Geografía, vigente del 1º de diciembre de 1982 al 1º de diciembre de 1983, para continuar estudios de postgrado en una Universidad de Estados Unidos.

- C.- Permiso sin goce de salario a la Prof. Hilda Chen Apuy de la Escuela de Historia y Geografía, vigente del 1º al 31 de enero de 1983 para disfrutar de una beca en La India.
- D.- Permiso sin goce de salario a la Prof. Olga Echeverría Murray de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 15 de noviembre al 3 de diciembre de 1982. La Prof. Echeverría realizará un viaje a la República de Francia para asuntos personales.
- E.- Prórroga de permiso sin goce de salario al Prof. Oscar Castro Vega de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva para continuar desempeñando el cargo de Embajador de Costa Rica en El Salvador, vigente del 1º de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.
- F.- Prórroga de permiso sin goce de salario por 3/4 de tiempo al Prof. Rodolfo Cerdas Cruz, vigente del 1º de marzo de 1983 al 15 de julio de 1983, por motivos de salud, según certificado médico. El Dr. Cerdas Cruz es Profesor de la Escuela de Ciencias Políticas.

ARTICULO III:

Se modifica el Acta N°142, en el sentido de que la aprobación de permiso sin goce de salario de la Prof. Carmen María Romero de la Escuela de Trabajo Social, es con carácter improrrogable.

ARTICULO IV:

El Consejo Asesor da por recibido una carta suscrita por el Director de la Revista de Ciencias Sociales mediante la cual informa que hace llegar el Acta N°2-82 de la Sesión realizada por el Consejo Editorial de esa Revista.

A LAS 4:10 DE LA TARDE FINALIZA LA SESION.

Resumen de comentarios de un grupo de Miembros del Consejo Asesor y de miembros de la Comisión de Decencia en reunión efectuada a las 14:20 horas del 11 de octubre de 1982 cuando asistieron a la convocatoria para la sesión N° 142 de Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, la cual no se efectuó por falta de quorum.

Para dicha sesión, el señor Decano, Dr. Carlos Araya Pochet, delegó la presidencia del Consejo Asesor al Dr. Daniel Flores M; debido a que se encontraba ausente por motivo de un viaje oficial a la república de Nicaragua.

En esta fecha no hay vicedecano en ejercicio, los dos representantes estudiantiles no asistieron a la convocatoria y los Directores de la Escuela de Ciencias ~~de Comunicación Colectiva~~ Políticas y de los Institutos de Investigaciones Sociales y de Investigaciones Psicológicas presentaron excusa por no poder asistir a la sesión. Por tal motivo no se completó el quorum, por lo que los miembros presentes decidieron discutir el temario de la agenda considerando que el tema principal era de mucha importancia.

Los Miembros que asistieron son los siguientes:

Dr. Daniel Flores Mera, Msc. Oscar Fonseca Zamora, MSc. Mario Cordero Rodríguez, Lic. Eduardo Fournier G., Lic. Laura Guzmán Stein.

Integrantes de la Comisión de Decencia que asistieron:

Lic. Luis Guillermo Brenes y MSc. Nancy Cartín Leiva

Primero: Se conoce una solicitud de la Prof. Carmen María Romero de la Escuela de Trabajo Social en el sentido de que se le otorgue un permiso parcial ~~en~~ sin goce de salario por M.T. vigente del

6-10-82- al 31-10-82. En vista de que la señora Directora de esa Escuela recomienda aprobar dicha petición los miembros presentes se pronuncian de acuerdo en aprobarla para que se ratifique en la próxima sesión.

SEGUNDA. El Dr. Daniel Flores somete a consideración de los presentes el documentex elaborado por la Vicerrectoría de Decencia sobre las bases para la toma de un plan de Acción tendiente a racionalizar el gasto universitario.

Dicho documento señala aspectos tales como la duplicación de cursos e contenido de los mismos en las distintas unidades académicas del área de Ciencias Sociales , elaboración de un plan de estudios común para los primeros niveles de la carrera de Ciencias Sociales; establecimiento de x un plan de estudios para graduar Bachilleres en Ciencias Sociales etc.

La Lic. Laura Guzmán procede a dar lectura y a comentar el documento que le envió al Decano sobre el análisis que previamente xxx ha realizado de los propuestas de la Vicerrectoría de Decencia.

El análisis y ^{po}presaciones que hace la Lic. Guzmán está contenido en nota N° TS-834-82 del 8-10-82 el cual se transcribe a continuación:

11 OCT. 1982

FECHA: 8 de octubre, 1982
TS-834-82

PARA: Dr. Carlos Araya Pochet
Decano Facultad Ciencias Sociales

DE: Escuela de Trabajo Social

Estimado señor Decano:

Después del Consejo Asesor del lunes 4 de octubre he continuado con algunas reflexiones en torno al Plan de Acción propuesto por la Vicerrectoría de Docencia, las cuales he considerado conveniente externárselas.

1- Debo destacar la conveniencia de que como Consejo Asesor asumamos - una actitud positiva y constructiva ante la propuesta que nos hace la Vicerrectoría.

En primer término, es la primera vez que un Vicerrector de Docencia somete a consideración de las Areas el Plan de Acción que piensa desarrollar la dependencia a su cargo.

En segundo término, por deber y por estrategia política, no podemos dejar de ofrecer alternativas convenientes a nuestros objetivos, pero fundamentalmente viables. En una coyuntura de profunda crisis, las autoridades universitarias comenzarán a tomar serias medidas restrictivas, medidas que posiblemente se apliquen primero en aquellas Areas que no hayan justificado sus planes de acuerdo a las circunstancias o que no ofrecieron alternativas.

2- En mi concepto, el Plan de Acción presenta varios problemas, entre ellos:

2.1 Carece de un diagnóstico que nos permita ubicar el Plan en el contexto de la coyuntura sociopolítica del país; a esto debe agregarse que tampoco plantea el tipo de Universidad a que trata de responder ni el tipo de estudiante que se propone formar la Universidad de Costa Rica para una sociedad en crisis. Las metas y objetivos formulados, por las razones antes apuntadas, emergen entonces como propósitos muy vagos y fuera de contexto.

2.2 Emplea un conjunto de conceptos cuyo marco referencial se desconoce. Ello refuerza la sensación de poca claridad en cuanto a las metas que se quieren alcanzar, el para qué, para quién y cómo.

El Area de Ciencias Sociales dispone de recursos para la formulación de este diagnóstico, los que podrían canalizarse a través de los cuatro institutos de investigación. Este diagnóstico podría formularse con el propósito de que oriente el quehacer de la Vicerrectoría, particularmente en lo relativo a prioridades por Areas y Facultades.

Asimismo, cada Facultad, a partir de los anteriores lineamientos, podría iniciar la formulación de metas y objetivos generales para el trienio - (resto del período).

El tercer ciclo se perfila como un período adecuado para abocarse a trabajar intensamente en esta tarea, pudiéndose definir octubre como el mes para planificar el trabajo en conjunto con la Vicerrectoría.

Creo necesario destacar que existe poca comprensión del papel de las Ciencias Sociales como factor de desarrollo; esta podría ser una valiosa oportunidad para demostrar la necesidad de considerar la Ciencia Social en la formulación de planes y programas para la educación superior.

3- Podríamos suponer que para la Vicerrectoría de Docencia el mantenimiento y fortalecimiento de la excelencia académica constituye un objetivo modular. No obstante, ello no aparece explicitado en el Plan de Acción. Como Facultad y como Área debemos lograr una definición de la Vicerrectoría en este sentido, y a la vez, hacerlo explícito como una de nuestras prioridades.

4- Como área requerimos ponernos de acuerdo sobre varios términos que se han venido manejando en diversos medios y contextos: racionamiento, racionalización, reducción de gastos, eficiencia, eficacia, excelencia académica, por citar algunos.

5- Como Consejo Asesor y Consejo de Área, podríamos desde ya iniciar el estudio de los planes de estudio y programas de investigación y acción social de las diversas unidades académicas con el propósito de establecer algunas áreas comunes.

Por ejemplo, podríamos hacer un esfuerzo por evaluar las condiciones para definir cursos de repertorio, electivas, seminarios de realidad nacional, proyectos de T.C.U., Acción Social y de Investigación comunes a todo el Área. Un trabajo de esta envergadura y trascendencia requiere necesariamente, efectuarse considerando los objetivos y estrategia pedagógica de cada plan de estudios, por lo que no bastaría con el mero estudio de los planes. Sugiero el nombramiento de una Comisión por el Área compuesta por personas que tengan experiencia y conocimientos en diseño curricular, para que como primera tarea elaboren una guía que le permita a las unidades académicas explicitar toda la información necesaria para cumplir con esta tarea. Lo anterior nos posibilitaría además, iniciar actividades en torno a la evaluación de los planes curriculares de cada Facultad y del Área en su conjunto.

6- Recomendaría que a corto plazo el Consejo Asesor solicite a todas las Unidades Académicas una definición de sus políticas y prioridades en Docencia, Investigación y Acción Social para el próximo trienio. Esta información posibilitaría comenzar a definir algunas prioridades. Con la finalidad de agilizar el trabajo, propongo solicitar la información con base en esta guía:

Escuela:

1- Objetivos de la Unidad Académica (Docencia, Investigación, Acción Social)

2- Areas de desarrollo para el trienio 1983-85

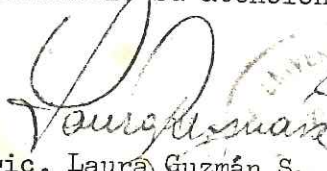
Prioridad No	Docencia	Investigación	Acción Social	Administración
1				
2				
3				
4				
5				


3- Planes de estudio

- 3.1 Carrera
- 3.2 Perfil
- 3.3 Objetivos del plan
- 3.4 Características de la metodología pedagógica
- 3.5 Descripción de los cursos

TS-834-82
Página * 4 *

Sin más por el momento y agradeciéndole su atención a la presente,
suscribe atentamente,


Lic. Laura Guzmán S.
DIRECTORA



CC: Lic. Rosa Marta Jacob, Subdirectora
Lic. Lorena Molina, Coordinadora Sección de Docencia
Lic. Emilia Molina, Coordinadora Sección de Investigación
Lic. Ana Isabel Ruiz, Coordinadora Sección de Acción Social
Lic. Rosa María Mora, Coordinadora Comisión Docencia,
Facultad de Ciencias Sociales.
Archivo*

LGS/VSCHC*

El Profesor Oscar Fonseca se pronuncia de acuerdo con lo ex-
una
puesto por la Lic Laura Guzmán y apoya la idea de definición
de conceptos del documento elaborado por la Vicerrectoría, así
como la necesidad de nombrar una comisión a nivel de área para
que trabaje en este problema concreto en coordinación en las
unidades académicas.

Por otra parte se expresa en desacuerdo con la Vicerrectoría
en lo relativo a la posibilidad de establecer un plan de estu-
dios que durante los primeros niveles de la carrera sea común
para las distintas disciplinas. En su criterio no es posible
graduar a profesionales con un plan de estudios generalistas.

Por el contrario, se debe mantener y mejorar el sistema ac-
tual bajo el cual se gradúan profesionales capaces de contribuir
al desarrollo del país, con estudios especializados en carreras
que duran cinco años.

Por tanto no está de acuerdo con la graduación de un profesional
con un plan de estudios generalista.

El Lic. Eduardo Fournier expresa que él está en desacuerdo con
la elaboración de un tronco común de estudio para todas las ca-
rreras e igualmente en desacuerdo con la aplicación de un
plan de estudios generalista como puede ser un diplomado en
Ciencias Sociales, para lo cual ^{NO} existe un mercado de trabajo de-
finido.

El Prof. Oscar Oscar Fonseca comenta que esta Facultad debe recibir
un trato distinto a otras Facultades, ya que es una Facultad en
consolidación que se estaba integrando en el momento que se inició
la crisis. Las Escuelas son escuelas consolidadas pero la Facul-
tad no, y esto es un aspecto que debe ser considerado para las au-

teridades de la Institución.

La Lic. Laura Guzmán cree que la Vicerrectoría de Decencia debe concretar el tipo o modelo de Universidad, a definir para que las autoridades de esta Facultad pueda tener una orientación más clara de lo que se pretende hacer, además es importante realizar un análisis de coyuntura para determinar ~~determinar~~ el tipo de profesional en Ciencias Sociales que requiere el país.

El Profesor Oscar Fonseca considera importante que algunas carreras de Ciencias Sociales se regionalicen a nivel centroamericano.

El Dr. Daniel Flores, el Prof. Luis Guillermo Brenes y la Profa. Nancy Cartín también realizan comentarios en los que coinciden con el documento enviado por la Lic. Laura Guzmán al Dr. Araya Pechet, y con lo expresado en esta reunión por los demás miembros presentes.

Al finalizar la reunión el Dr. Flores Mera comunica que informará al Sr. Decano y a los Miembros que estuvieron ausentes sobre los aspectos conocidos y discutidos en esta reunión para que en una próxima sesión se adopten como acuerdos siempre y cuando el Consejo Asesor lo apruebe.